

NOTA DE PRENSA

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DEBATIÓ Y APROBÓ IMPORTANTES PREDICTÁMENES DURANTE SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República llevó a cabo su quinta sesión ordinaria el lunes 14 de octubre, a las 2:30 p.m., en la sala Fabiola Salazar Leguía, donde se debatieron y votaron diversos predictámenes orientados a fortalecer el marco normativo del sector energético y minero.

Durante la sesión se aprobaron los siguientes predictámenes:

Predictamen de Insistencia recaído en las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que establece condiciones para el acceso de la micro y pequeña empresa (MYPE) al mercado libre de electricidad, a fin de fortalecer su productividad y promover la reactivación económica del país (Proyectos de Ley 2543/2021-CR, 2691/2021-CR, 3394/2022-CR y 3619/2022-CR).

Predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 7088/2023-CR y 8580/2024-CR, que proponen la “Ley que declara de interés nacional la promoción de la inversión y la masificación del gas natural domiciliario en los departamentos de Amazonas y Tacna.”

Predictamen de Insistencia recaído en las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE), respecto de los usuarios residenciales de distritos donde operen centrales hidroeléctricas (Proyecto de Ley 5870/2023-CR).

Asimismo, el Predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11003/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la “Ley que modifica el artículo 66° del Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas”, pasó a cuarto intermedio.

Durante la sesión también se presentaron las siguientes sustentaciones:

Del congresista Waldemar José Cerrón Rojas, sobre el Proyecto de Ley 12675/2025-CR, que propone la “Ley que autoriza la actualización de la escala remunerativa para los trabajadores del Instituto Nacional de Energía Nuclear (IPEN) y del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET)”.

De la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos, sobre el Proyecto de Ley 11323/2024-CR, que propone la “Ley que implementa el Sistema de Control de Extracción de Minerales”.

Cabe destacar que la Comisión de Energía y Minas reafirma su compromiso de continuar trabajando en el análisis, debate y aprobación de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible del país y al fortalecimiento del sector energético y minero.

Lima, 14 de octubre de 2025